

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 97

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 17 de abril de 2008

Término del artículo 113: 28 de abril de 2008

SUMARIO: **Primer Seminario Argentino de Productos Forestales No Madereros (PFNM)**, a realizarse entre los días 28 y 30 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi (C. L.), Arriaga y Lozano.** (792-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rossi y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Seminario Argentino de Productos Forestales No Madereros (PFNM), que se desarrollará desde el día 28 al 30 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Seminario Argentino de Productos Forestales No Madereros (PFNM), que se llevará a cabo en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, entre el 28 y el 30 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Alicia Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María Carmona. – Zulema B.

Daher. – Graciela M. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – José F. Ferro. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. Kenny. – Luis B. Lusquiños. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Carlos Urlich. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rossi y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los productos forestales no madereros (PFNM), son definidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como: "Todos los bienes de origen biológico (distintos de la madera, la leña y el carbón vegetal), y los servicios brindados por los bosques, otras áreas forestales y los árboles fuera de los bosques".

Entre los PFNM encontramos una enorme variedad de árboles, arbustos, hierbas, lianas, epífitas, enredaderas, musgos, líquenes, helechos, hongos

y animales vertebrados e invertebrados que son utilizados con distintos fines: alimenticios, aromáticos, artesanales, curtientes, farmacéuticos, forrajeros, medicinales, ornamentales, textiles, tintóreos y veterinarios, entre otros. De las diversas especies se pueden extraer diferentes productos, como por ejemplo aceites esenciales, ceras, gomas, resinas, taninos, polen, néctar, plumas, cueros y pieles. Además, el bosque en su conjunto brinda una serie de servicios, ya que protege al suelo contra la erosión, ayuda a regular el régimen hídrico amortiguando los excesos y déficits de agua, fija y retiene el carbono atmosférico, es reservorio de variabilidad genética, es hábitat para la fauna silvestre, da sombra, embellece el paisaje, es símbolo religioso y espiritual y brinda ámbitos de descanso, recreación y turismo.

Es internacionalmente reconocido que para alcanzar un manejo sustentable de los bosques nativos es indispensable el aprovechamiento integral de los recursos forestales madereros y no madereros, incorporando a estos últimos en la gestión forestal sostenible. De esta manera se garantizarían la permanencia de los ecosistemas en su conjunto y la conservación de su diversidad biológica asociada, a la vez de posibilitar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes al incrementar la productividad total, debiéndose asegurar su participación en la justa y equitativa distribución de los beneficios.

Los PFNM han sido utilizados por los habitantes del bosque desde tiempos inmemoriales. Los pueblos originarios y las comunidades locales han mantenido una estrecha relación con la naturaleza y han vivido aprovechando los productos del bosque desde siempre. El conocimiento tradicional y local adquirido en esa convivencia ha permitido que el uso de la diversidad biológica sea sustentable por períodos muy largos, sin el deterioro del ambiente ni del recurso. Dicho conocimiento debe ser rescatado y servir como salvaguarda para la permanencia de las culturas, sus tradiciones y sus lenguas, así como también es importante que sea incorporado en los sistemas de uso moderno.

Para los habitantes de los bosques, los PFNM son el recurso imprescindible para su subsistencia y be-

neficio económico; y encierran un gran potencial para el futuro desarrollo de las economías locales y regionales, y, fundamentalmente, como fuente de trabajo para mano de obra no calificada, mitigando así la migración interna hacia bolsones de pobreza en los alrededores de los grandes centros urbanos. Debe destacarse que la permanencia en los lugares de origen hace a la conservación del saber tradicional.

Es por ello que, en esta oportunidad, el Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación convocará a un primer seminario nacional con los objetivos de:

- Crear un ambiente de discusión e intercambio donde las diferentes regiones forestales expondrán su realidad, sus experiencias, el grado de desarrollo y posibilidades futuras de sus PFNM,

- Fomentar la integración de investigadores, productores y distintos entes gubernamentales y no gubernamentales para una eficiente gestión de los PFNM.

- Identificar las necesidades de investigación y crear una red argentina de PFNM.

Es por lo antes expuesto que se solicita que el mencionado evento sea declarado de interés nacional.

*Lorena C. Rossi. – Julio E. Arriaga. –
Claudio R. Lozano.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de la Nación el I Seminario Argentino de Productos Forestales No Madereros (PFNM) que se desarrollará desde el día 28 al 30 de mayo de 2008 en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Lorena C. Rossi. – Julio E. Arriaga. –
Claudio R. Lozano.*